

Cancún Quintana Roo a 31 de diciembre de 2024.

SRA. NOEMÍ RIVERA SANTOS ECODELI COMERCIAL SA DE CV PRESENTE.

Por medio del presente correo nos permitimos hacer de su conocimiento que, a partir del 01 de enero de 2025, la sociedad **Universidad Anáhuac de Cancún, S.C.**, cederá los derechos y obligaciones del contrato que actualmente tenemos celebrado con su representada a la sociedad denominada **Investigaciones y Estudios Superiores, S.C.**, en términos de ello, los pagos, facturas, servicios, entre otros, deberán ser realizados o emitidos a la nueva sociedad. No obstante lo anterior, los compromisos asumidos no sufrirán ningún cambio y se mantendrán en las mismas condiciones.

Siendo esta una comunicación informativa, en caso de no recibir alguna respuesta de su parte, entendemos que no será necesario algún trámite especial ante la empresa que usted representa, por lo que daremos por actualizada dicha cesión, surtiendo todos sus efectos a partir de la fecha indicada.

Cabe mencionar que los colaboradores con los que han estado en contacto seguirán siendo los mismos, por lo que no existirá cambio alguno.

Gracias por su atención y quedamos a sus órdenes para cualquier particular.

Mtro. Jorge Juan García Sánchez

Apoderado legal

Universidad Anáhuac de Cancún, S.C.